

**KRAJISOL S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía  
**KRAJISOL S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía **KRAJISOL S.A.**, presento el siguiente informe por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo he revisado los Estados Financieros de la Compañía **KRAJISOL S.A.** al 31 de diciembre del 2009.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **KRAJISOL S.A.** al 31 de diciembre del 2009, en conformidad con las NEC.

Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente en base a mi evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, puedo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía.

  
C.P.A. GLORIA QUINONEZ MERO  
COMISARIO

Abril 2010

